INFORME COMISARIO

Para los Señores Socios de INMOBILIARIA DE SOUZA MENDOZA DESOUME S.A.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, Art. 321 de la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, tengo a bien presentar a ustedes el informe como COMISARIO DE LA INMOBILIARIA DE SOUZA MENDOZA DESOUME S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007

De la revisión del movimiento económico de la Empresa, y de los resultados obtenidos en los Estados Financieros, que corresponden a este ejercicio económico del año 2007, se desprende que existe cumplimiento de las normas contables, así como total acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias

La Gerencia con el cumplimiento de las normas reglamentarias y con la ayuda del personal administrativo y de producción se ha obtenido las utilidades respectivas.

Debo indicar además que los libros de Actas, y participaciones, se encuentran debidamente controlados ya que sus registros se realizan con puntualidad de conformidad con lo que dispone para el efecto la Ley.

Existe un adecuado control interno que es aplicado por Gerencia General.

Para el control del movimiento contable, se utiliza el sistema computarizado, lo que permite obtener registros auxiliares, que sirve para realizar un mejor control del movimiento interno de las actividades que realiza la Empresa INMOBILIARIA DE SLOUZA MENDOZA DESOUME S.A.

En cuanto a los Estados Financieros, para su elaboración, se guardaron y acotaron los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cualquier aclaración que se requiera adicionalmente será proporcionada en cuanto se me solicite.

ATRICIO BARRAGAN VILLENA COMISARIO